

“SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”

Juan Carlos Urcariegui Reyes
General de División
Jefe del Instituto Nacional de
Defensa Civil



INSTITUTO NACIONAL
DE DEFENSA CIVIL



SUMARIO

1 FENOMENOLOGÍA EN EL PERÚ

2 EVOLUCIÓN DE LA DEFENSA CIVIL A LA GRD

3 ORGANIZACIÓN DEL INDECI

4 PROCESOS DE LA GESTIÓN REACTIVA

5 ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

6 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL

7 FONDES

8 LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN ACTUAL

9 PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE ESTÁN IMPULSANDO DESDE EL INDECI

10 CONCLUSIONES Y VIDEO INSTITUCIONAL



FENOMENOLOGÍA EN EL PERÚ

1



Factores de Riesgo



CORDILLERA DE LOS ANDES

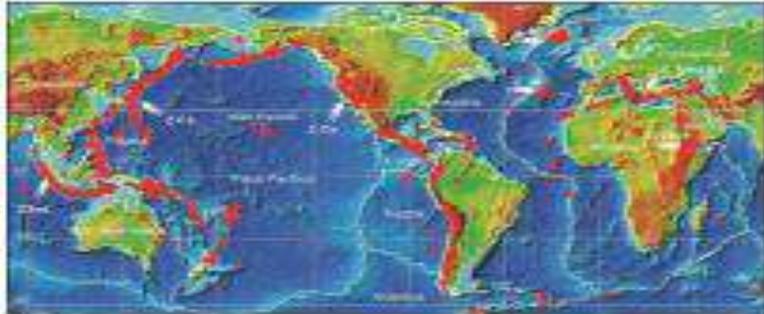
A satellite-style map of South America with semi-transparent colored overlays representing risk zones. A yellow star is located in the northern part of the continent. Four colored circles (yellow, light grey, light grey, and red) are placed near the text labels for the risk factors.

CINTURON DE FUEGO DEL PACÍFICO

ZONA TROPICAL Y SUBTROPICAL

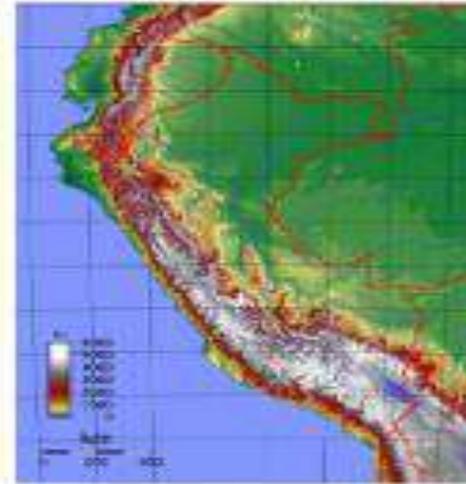
CALENTAMIENTO GLOBAL

FENÓMENOS NATURALES SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO EN EL PERÚ



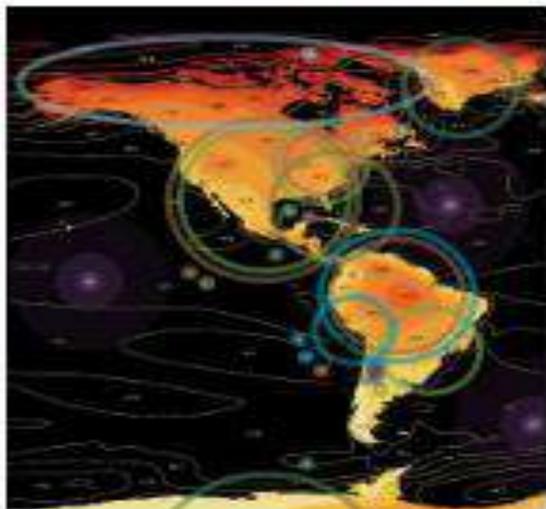
Circulo de Fuego del Pacífico

- Alta sismicidad
- Actividad volcánica
- Tsunami



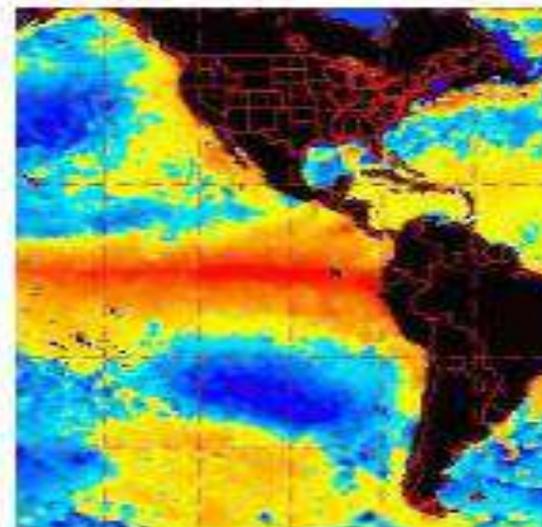
Cordillera de los Andes

- Fenómenos Geológicos
- Deslizamientos
- Aludes
- Aluviones



Calentamiento Global

- Desglaciación
- Cambio Climático



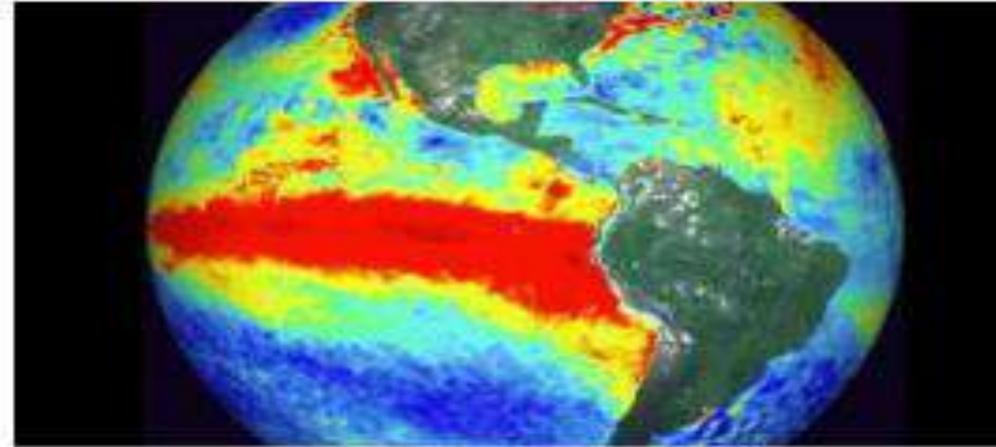
Zona Tropical y Subtropical

- Fenómeno El Niño
- Inundaciones
- Heladas
- Friajes
- Sequías

FENÓMENOS NATURALES SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO EN EL PERÚ



HELADAS Y FRIAJES



FENÓMENO EL NIÑO



LLUVIAS INTENSAS
INUNDACIONES



LLUVIAS INTENSAS
HUAYCOS



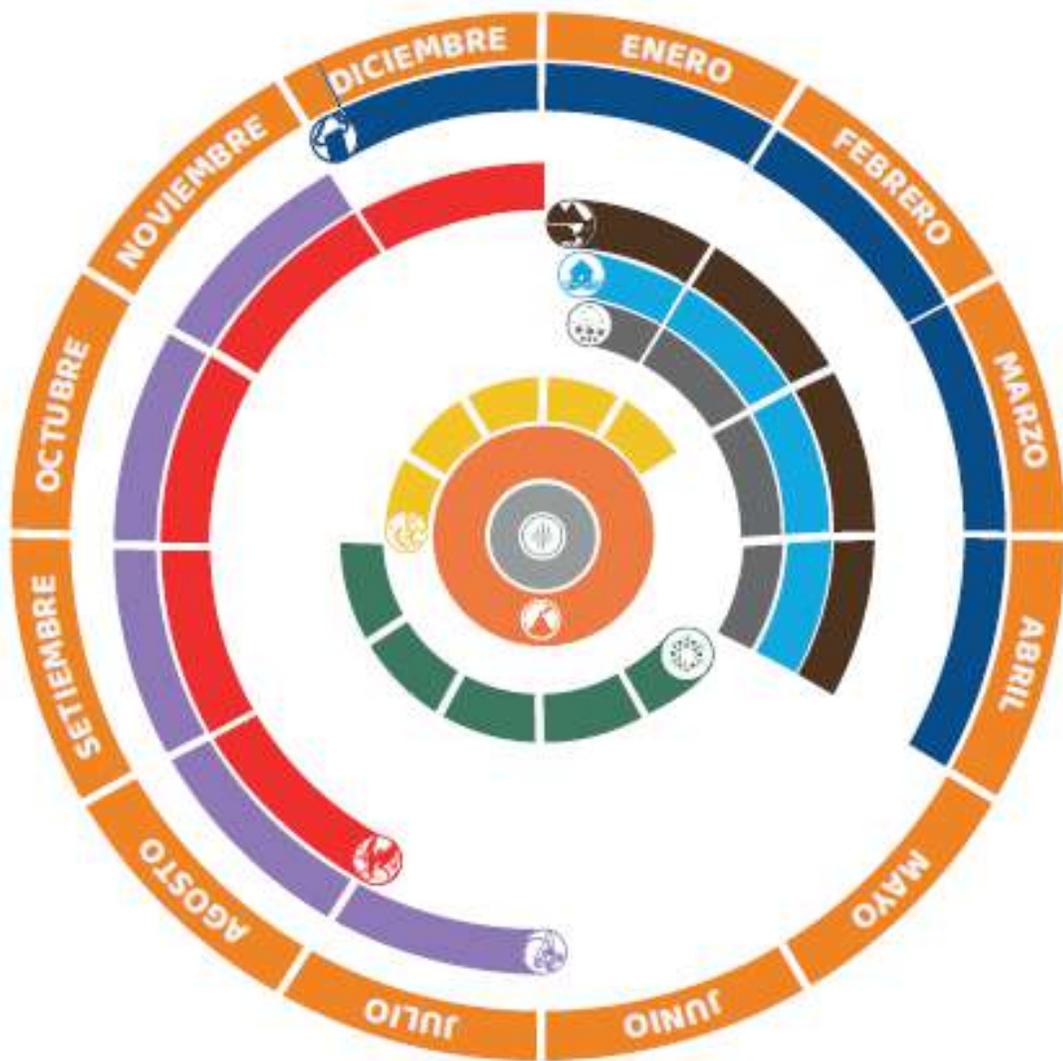
SEQUIAS



CAMBIO CLIMÁTICO
DESGLACIACIÓN



CALENDARIO DE PELIGROS A NIVEL NACIONAL



- Lluvias intensas
- Movimientos en masa
- Inundaciones
- Bajas Temperaturas
- Granizadas y Nevadas
- Deficit Hídrico y Sequias
- Vientos fuertes
- Incendios Forestales
- Actividad Volcánica
- Sismos y Tsunamis

FUENTE: SINPAD



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.



EVOLUCIÓN DE LA DEFENSA CIVIL A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PERÚ

2

Hito Histórico: SISMO EN ÁNCASH (31 mayo 1970)

DAÑOS:

67,000 víctimas

150,000 heridos

800,000 damnificados

2'000,000 afectados

PARÁMETROS SÍSMICOS:

Epicentro: A 50 Km Oeste de Chimbote

Profundidad focal: 64 Km

Magnitud: 7.8 Richter

Intensidades: V a VIII Mercali Modificada

 **YUNGAY Y RANRAHIRCA - ÁNCASH**



DEL SINADECI AL SINAGERD

SINADECI

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI ENTE RECTOR 1972-2011

SINAGERD

LEY N° 29664 CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- SINAGERD

**19 de febrero del 2011
ENTE RECTOR PCM
ENTE TÉCNICO NORMATIVO INDECI**

1972

2007

2010

2011

2012

2013

2014

Sismo de Huaraz

Sismo de Pisco

Política de Estado

SINAGERD

Política Nacional de GRD

**DS N° 111-2012-PCM
2 de noviembre del 2012**

Lineamientos que define el marco de responsabilidades en GRD

En las entidades del estado en los 03 niveles de gobierno

**RM N° 046-2013-PCM
15/02/2013**

PLANAGERD

**PLANAGERD 2022-2030
DS N° 115-2022-PCM**





SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – LEY 29664

SINAGERD

Es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; que tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros.



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.

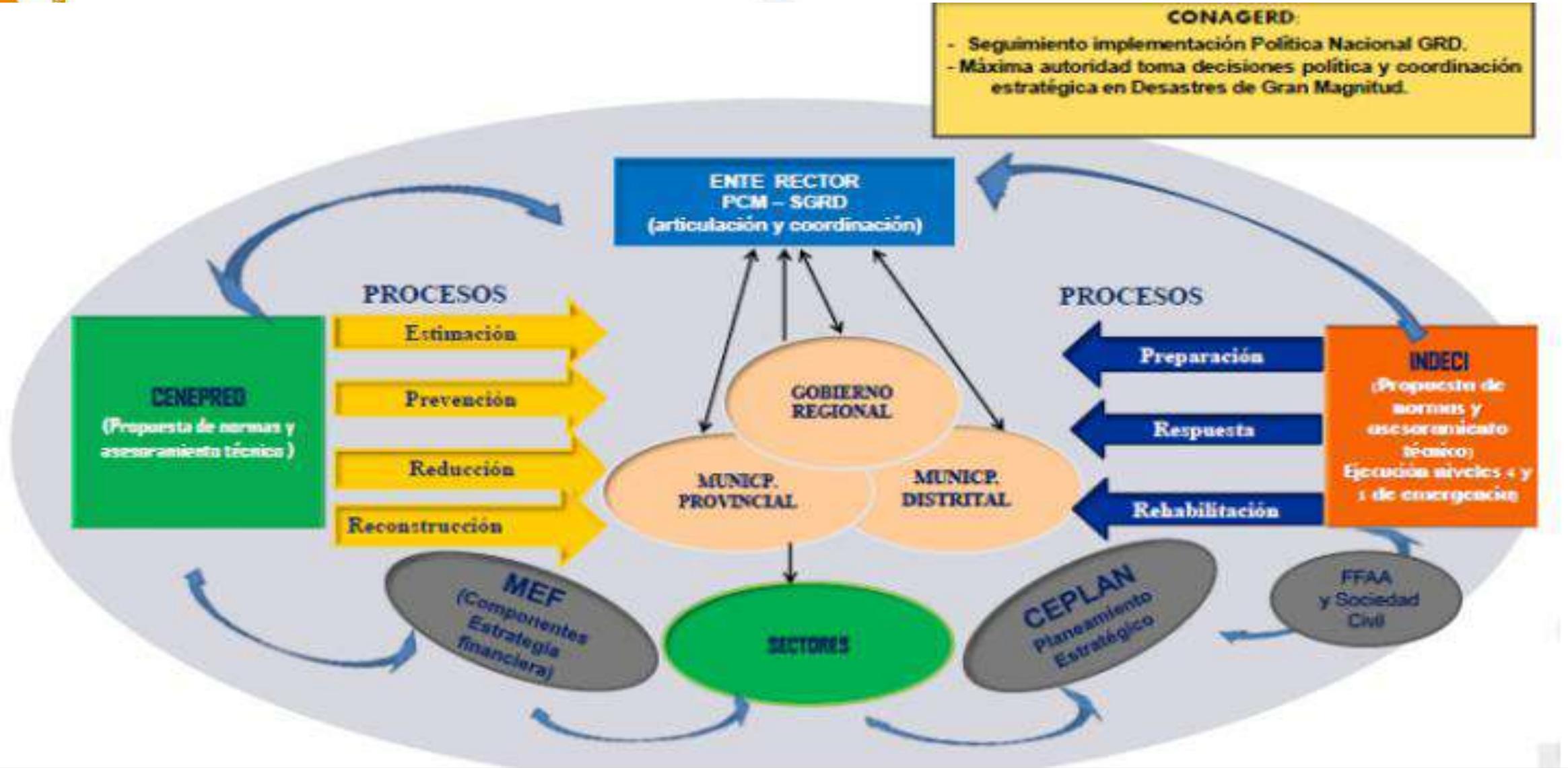
SOBREVUELO POR ZONAS AFECTADAS



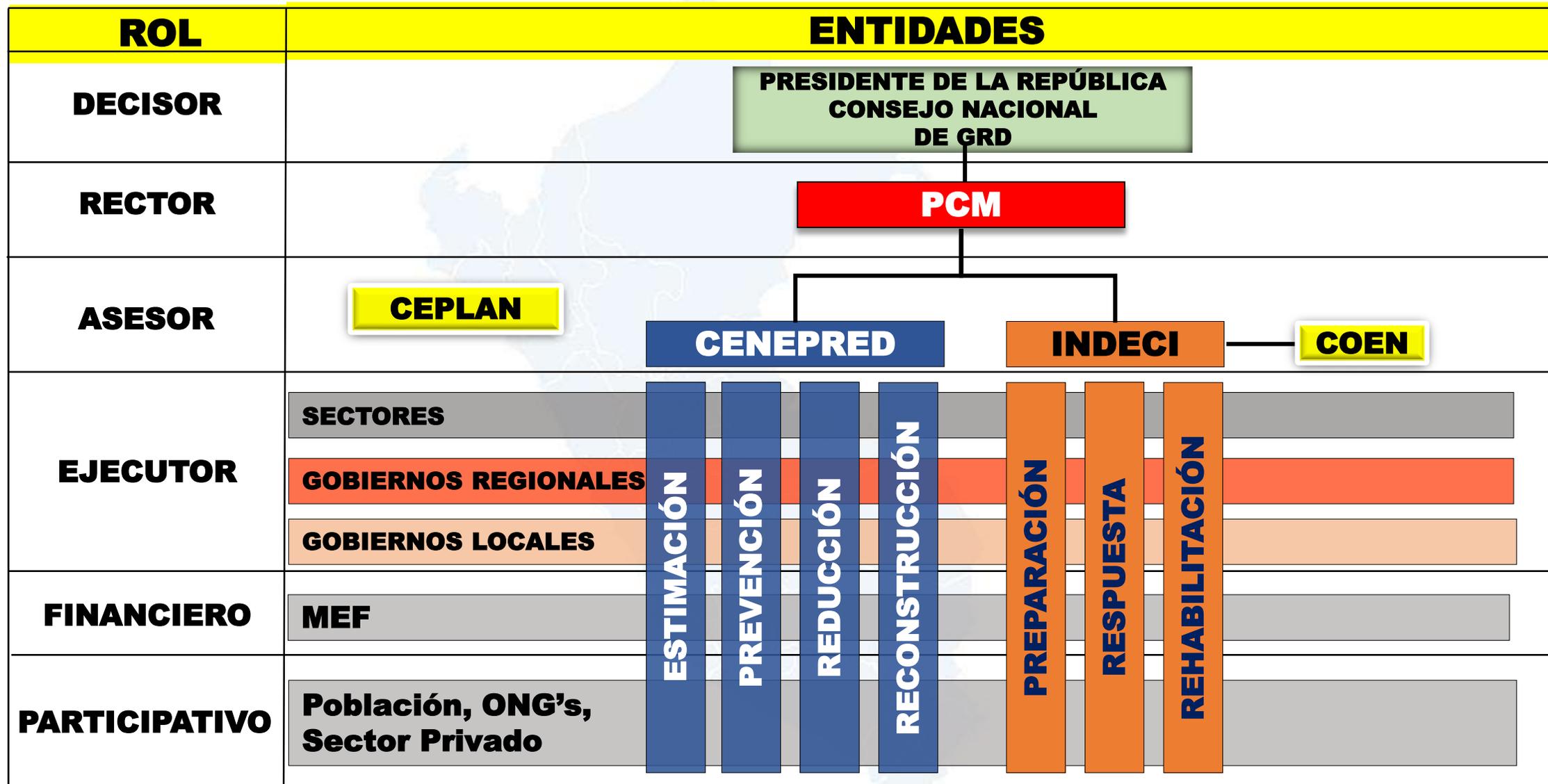
RÍO TUMBES (DOMINGO 02/03/2025)



ESTRUCTURA DEL SINAGERD



ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD



COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE LA GRD

PROCESOS DE LA GRD

ENTIDADES RESPONSABLES

1

GESTIÓN PROSPECTIVA

**ESTIMACIÓN DEL RIESGO
PREVENCIÓN DEL RIESGO
REDUCCIÓN DEL RIESGO**



2

GESTIÓN REACTIVA

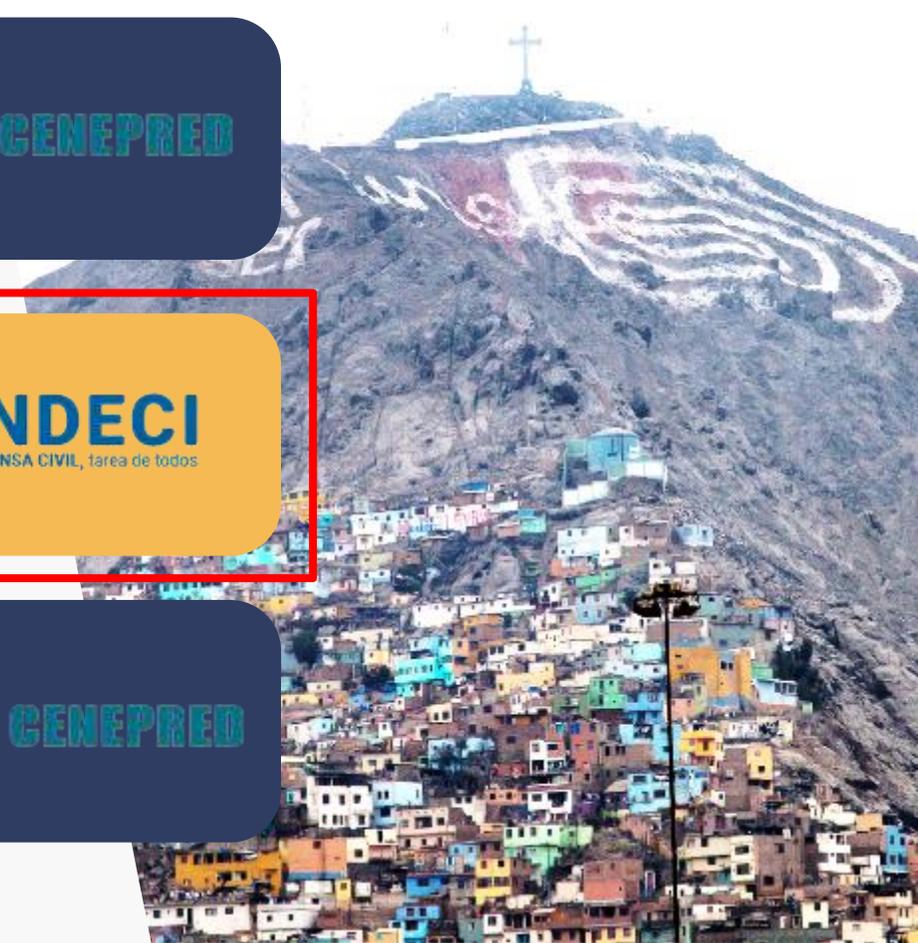
**PREPARACIÓN
RESPUESTA
REHABILITACIÓN**



3

GESTIÓN CORRECTIVA

RECONSTRUCCIÓN



EL INDECI Y SU RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN REACTIVA



SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

GESTIÓN PROSPECTIVA

GESTIÓN REACTIVA

GESTIÓN CORRECTIVA

PREPARACIÓN RESPUESTA REHABILITACIÓN

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Está compuesto por los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.



- **Organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD. Está adscrito al MINDEF y se encarga de desarrollar, proponer y asesorar a la PCM, así como a los distintos entes públicos y privados que integran el SINAGERD en aspectos específicos a la Gestión Reactiva en GRD.**



Responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional de GRD y el PLANAGERD, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.



PRESENCIA DEL INDECI EN EL PERÚ



25

DIRECCIONES
DESCONCENTRADAS
DEL INDECI
(DDI)



ALMACENES PARA LA DEFENSA CIVIL

INDECI
23
Almacenes
Nivel
Nacional

GORE
26
Almacenes

191
Almacenes
adelantados

1 Registro de la emergencia en el SINPAD

2 Declaratoria de Estado de Emergencia vigente

3 Registro de número damnificados y/o afectados de acuerdo al Formato EDAN

4 Información de la emergencia brindada por la DDI de la zona y el COEN

5 Stock disponible de BAH y donaciones en Almacenes del INDECI



MOMENTOS DE LA RESPUESTA



Intervención inicial

Es la **reacción solidaria** de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de **autoayuda**.



Primera Respuesta

Intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.



Respuesta complementaria

Es el conjunto de acciones que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada. (DEE, BAH)



NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

Artículo 43 – Reglamento de la Ley N°29664



Clasificación de los Niveles de Emergencia

Niveles Emergen	Responsables
1	Gobierno Local (Alcalde Distrital) Propios Recursos
2	Gobierno Local (Alcalde Provincial) BAH
3	Gobierno Regional (Gov. Regional) BAH
4	Gobierno Regional (Conduce la Emergencia) Gob. Nacional interviene (INDECI Coordina) Previa DEE/BAH
5	Gobierno Nacional (INDECI conduce y coordina) Ayuda Internacional (Desastre de Gran Magnitud) DEE Nacional

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA



FINALIDAD

**Ejecución de
medidas de
excepción
inmediatas y
necesarias**

PARA PROTEGER

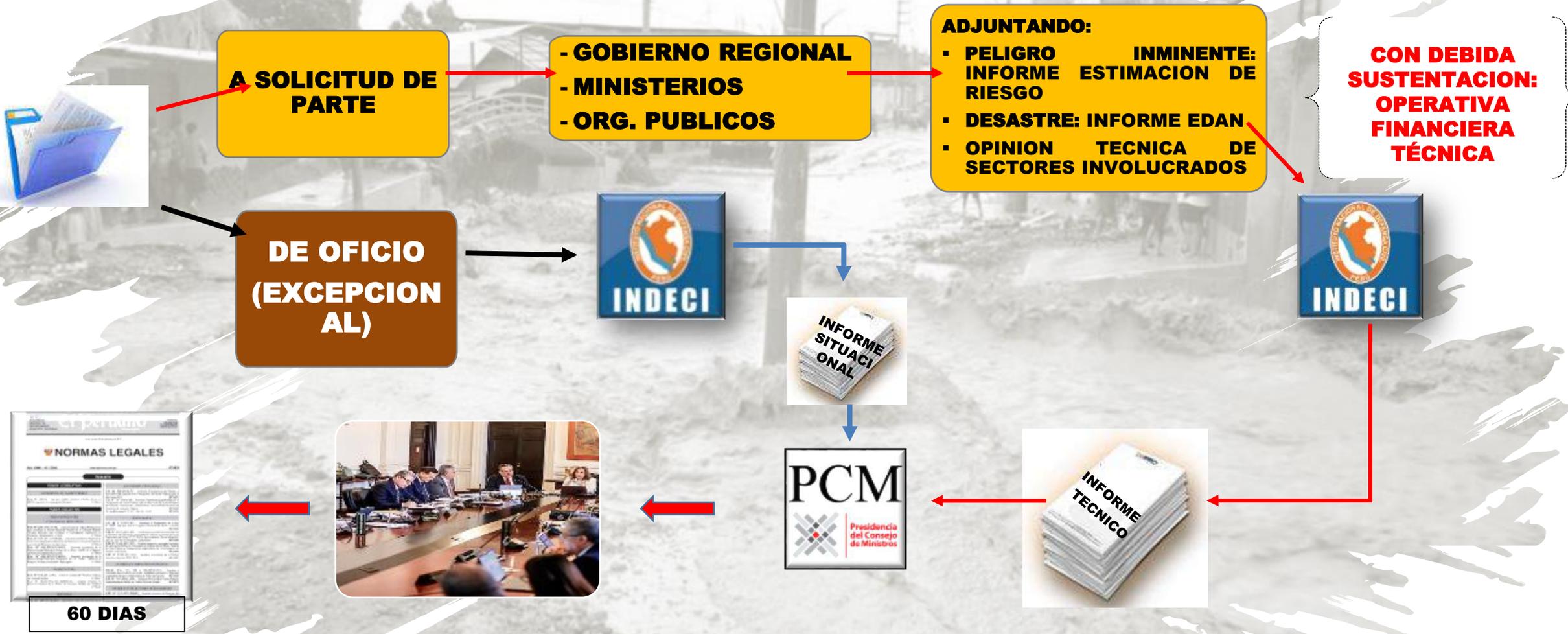
FRENTE

**Vida e Integridad de las
personas Patrimonio
Publico y Privado
Restablecimiento de
servicio básicos
indispensables**

**PELIGRO INMINENTE
DESASTRE
Capacidad de
respuesta
sobrepasada del
gobierno regional**



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA (DEE)



Centro de Operaciones de Emergencia COE

BASE LEGAL: [R.M. 258-2021-PCM](#)

Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Son espacios que poseen una estructura funcional y tienen la responsabilidad en el monitoreo de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión reactiva.



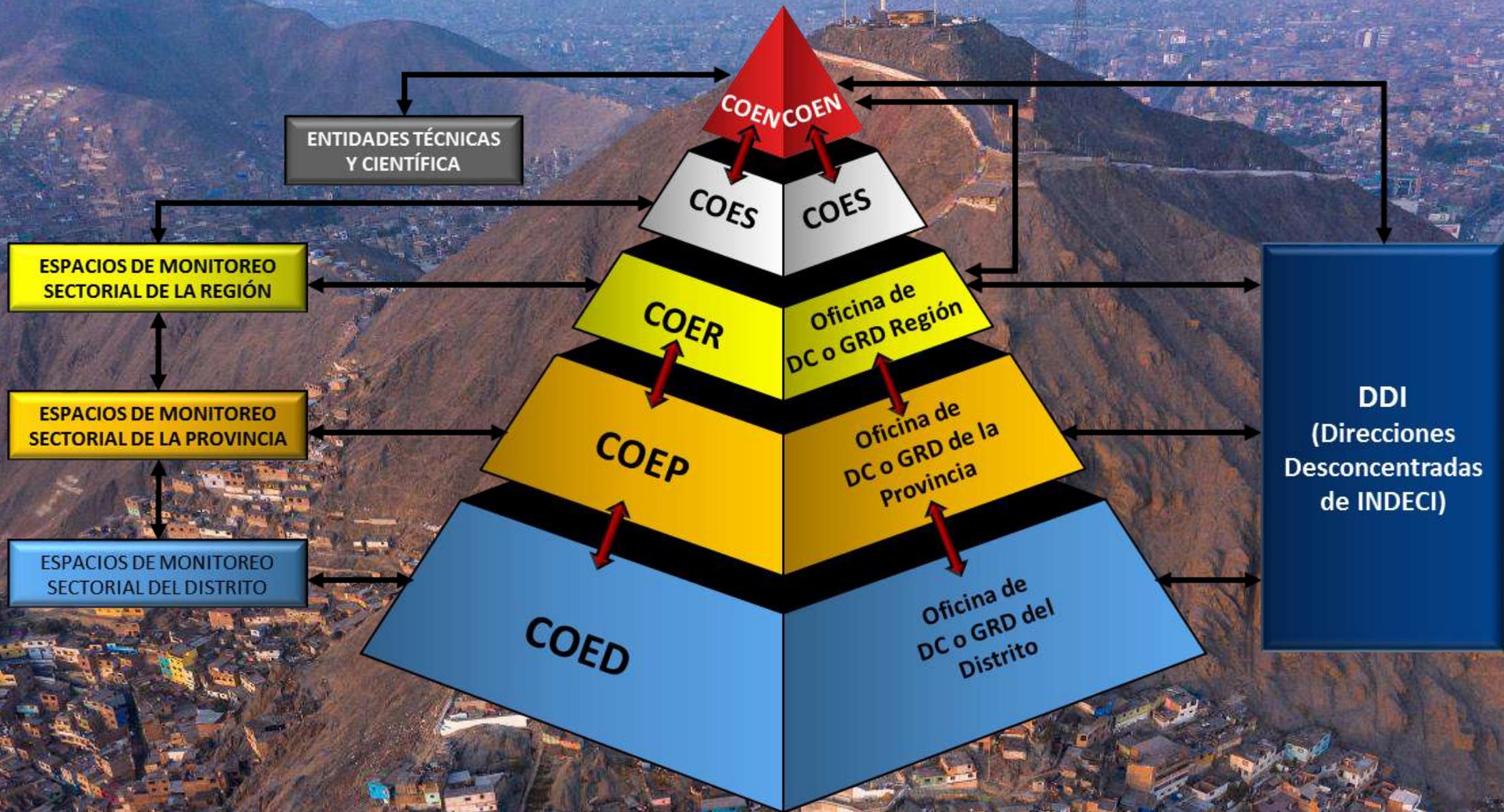
Finalidad

Monitorear los peligros, emergencias, desastres y la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema.

Implementación

- Instalan de (COER) y los COEL, según las normas, requisitos y estándares establecidos por el INDECI.
- Estos centros son coordinados por la autoridad con probada experiencia en el manejo de situaciones de emergencia. El coordinador es nombrado por el Gobernador Regional o el alcalde.

CLASIFICACIÓN DE LOS COE



Necesidades de implementación de COE



COES
19

COER
26

COEP
196

COED
1874

TOTAL: 2 117
COE



**Grupo de Trabajo de Gestión
del Riesgo de Desastres (GT
GRD)
y Plataforma de
Defensa Civil (PDC)**

COER
COMANDO EN JEFE
REGIONAL PUNO

Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo del Desastre (GTGRD)

Espacios internos de articulación, de las Unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Conformación:

Funcionarios de los niveles directivos superiores

Están presididos por la máxima autoridad de cada entidad pública:

- **Ministerios**
- **Gobernadores Regionales**
- **Alcaldes provinciales**
- **Alcaldes distritales**

- **Coordinan y articulan la GRD.**
- **Promueven participación e integración de entidades públicas, privadas y ciudadanía.**
- **Articulan la GRD con otras políticas transversales de desarrollo.**
- **Articulan la Gestión Reactiva a través del SIREDECI, COER, COEL, PDC Reg y local**

GRUPOS DE TRABAJO

CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GTGRD A:

Nivel Nacional

- **Ministro, quien lo preside**
- **Vice Ministros**
- **Secretario General**
- **Directores Nacionales o Generales o sus equivalentes**
- **Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto**
- **Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional**
- **Jefe de la Oficina General de Administración**

Nivel Regional

- **Gobernador Regional quien lo preside.**
- **Gerente General Regional**
- **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**
- **Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Infraestructura y Desarrollo Social**
- **Jefe de la Oficina de GRD, Defensa Civil o quien haga sus veces**
- **Jefe de la Oficina de Administración**

Nivel Local

- **Alcalde, quien lo preside**
- **Gerente Municipal.**
- **Gerentes de: Desarrollo Urbano y Gestión Territorial; Desarrollo Económico o el que haga sus veces en Planificación y Presupuesto, Desarrollo Social, Ambiente, Población y Salud, Servicios Públicos e Infraestructura.**
- **Jefe de la Oficina de Defensa Civil**

PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL

R.M. N° 180-2013-PCM 10JUL2013

Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, en apoyo para la **Preparación, Respuesta y Rehabilitación**

- **Constituyen, presiden y convocan: los Gobernadores Regionales y los Alcaldes.**
- **Conformado por: organizaciones sociales, religiosas, entidades públicas, privadas, ONG's vinculadas a la GRD, entidades de primera respuesta.**
- **La Secretaría Técnica será asumida por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, GRD o quien haga sus veces.**
- **Formulan propuestas y proponen normas para la Respuesta y Rehabilitación.**



**REPORTE NACIONAL DE EMERGENCIAS
POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS
ASOCIADOS**



**ARTICULACIÓN CON
ENTIDADES DE PRIMERA
RESPUESTA PARA LA
ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

5

ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

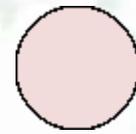
- ❖ **Fuerzas Armadas del Perú (FFAA).**
- ❖ **Policía Nacional del Perú (PNP).**
- ❖ **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios (CGBVP).**
- ❖ **Sector Salud (MINSA, ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP).**
- ❖ **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.**
- ❖ **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).**
- ❖ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).**
- ❖ **Cruz Roja Peruana.**
- ❖ **Población organizada (Brigadas Operativas de Defensa Civil, Brigadas de las ONG, etc.)**
- ❖ **Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.**



PRIMERA RESPUESTA

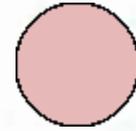
ACCIONES

ACTORES



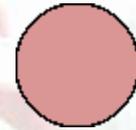
Búsqueda y Rescate

CGBVP, FFAA, PNP, Entidades Privadas



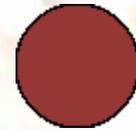
Atención Pre - Hospitalaria

MINSA, ESSALUD, FFAA, PNP, Entidades Privadas



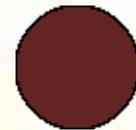
Manejo de Materiales Peligrosos

CGBVP, PNP, Entidades Privadas



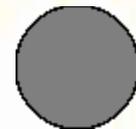
Incendios Urbanos

CGBVP



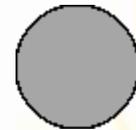
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Grupos capacitados (Profesionales y Técnicos), FFAA



Sistema de Comando de Incidentes - SCI

FFAA, PNP, CGBVP, Entidades Públicas y Privadas



Comunicaciones de Emergencia

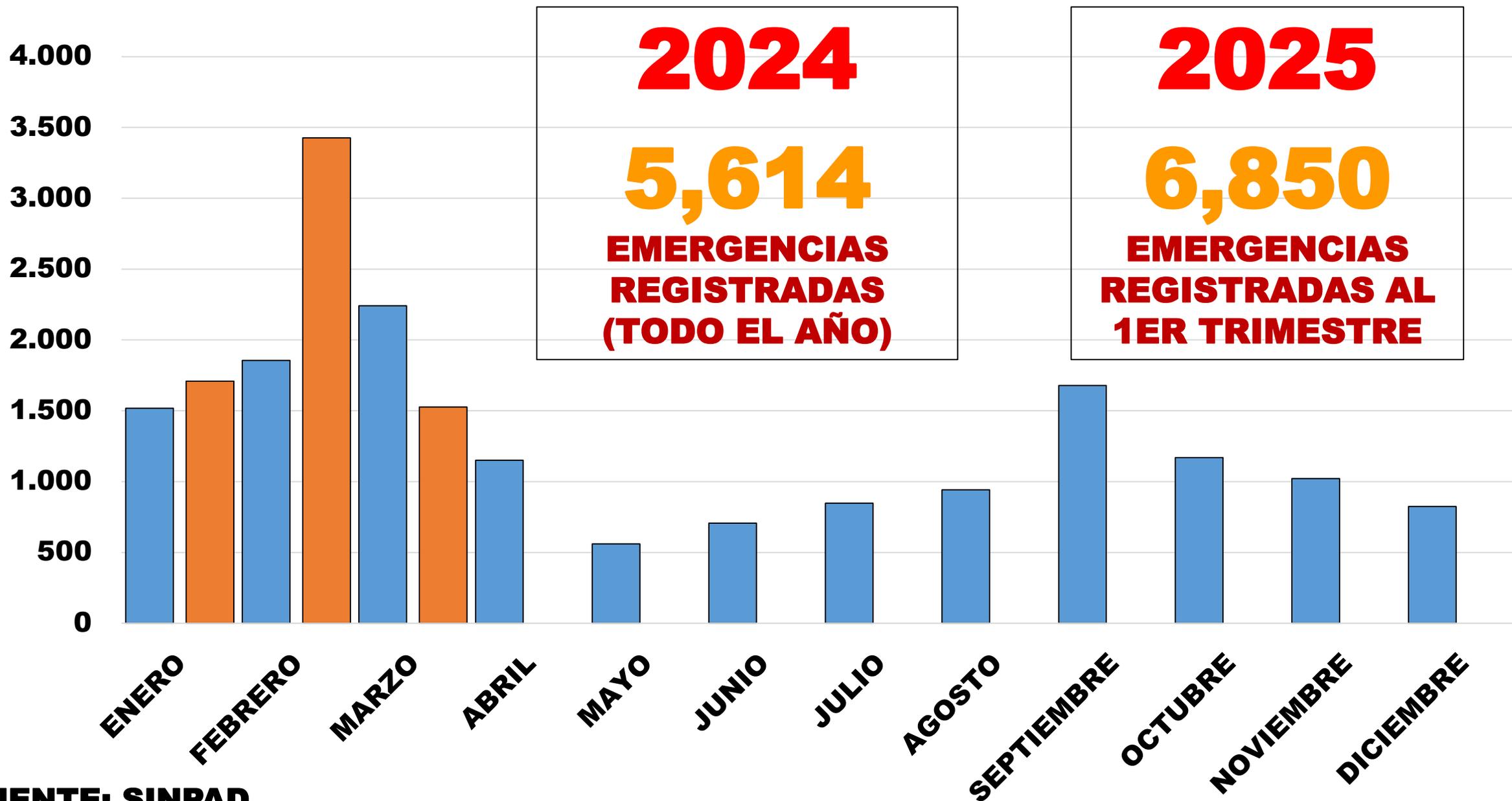
Actores del SINAGERD- FFAA, Entidades Privadas



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL

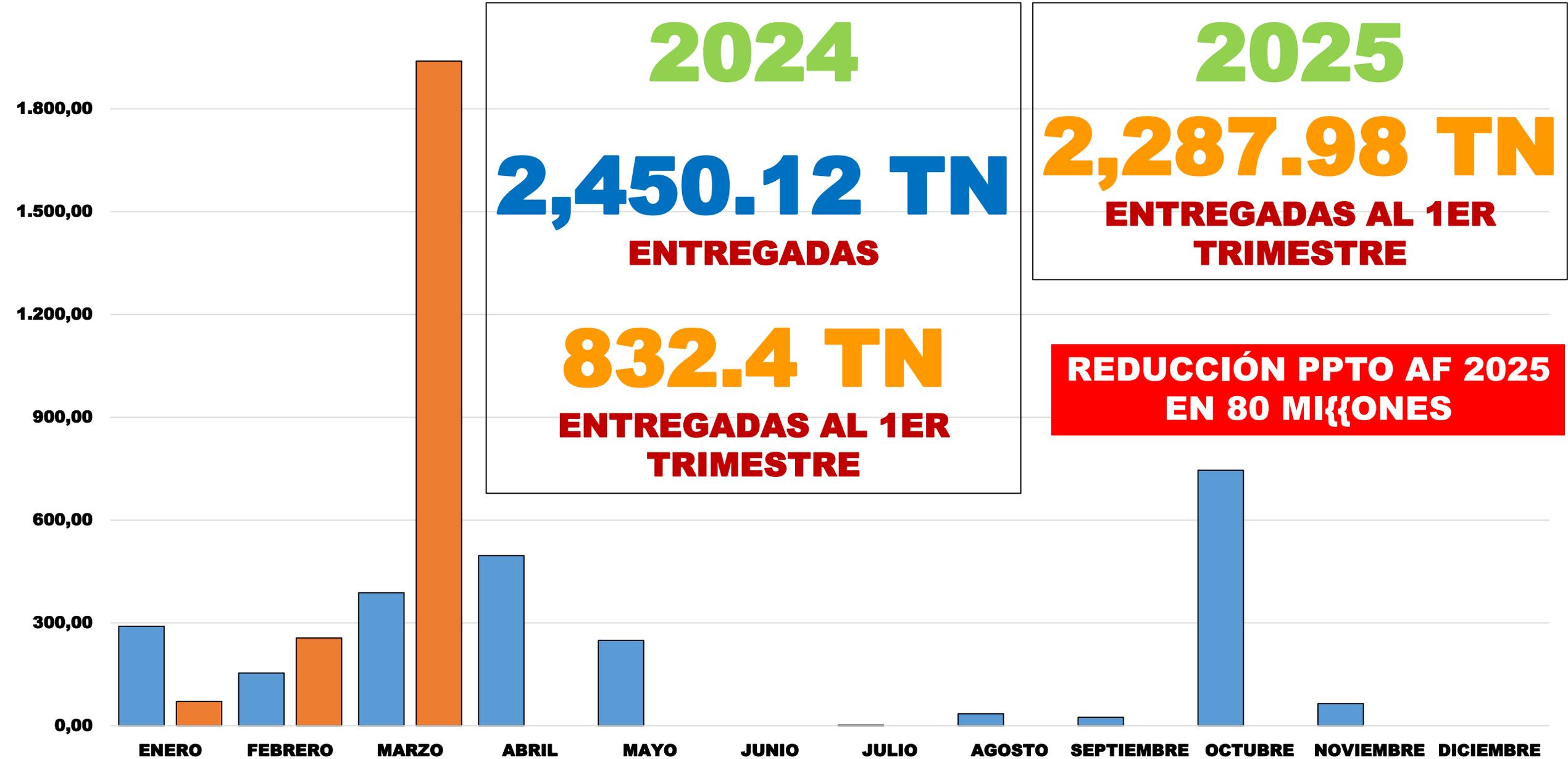
6

EMERGENCIAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2024 Y 2025



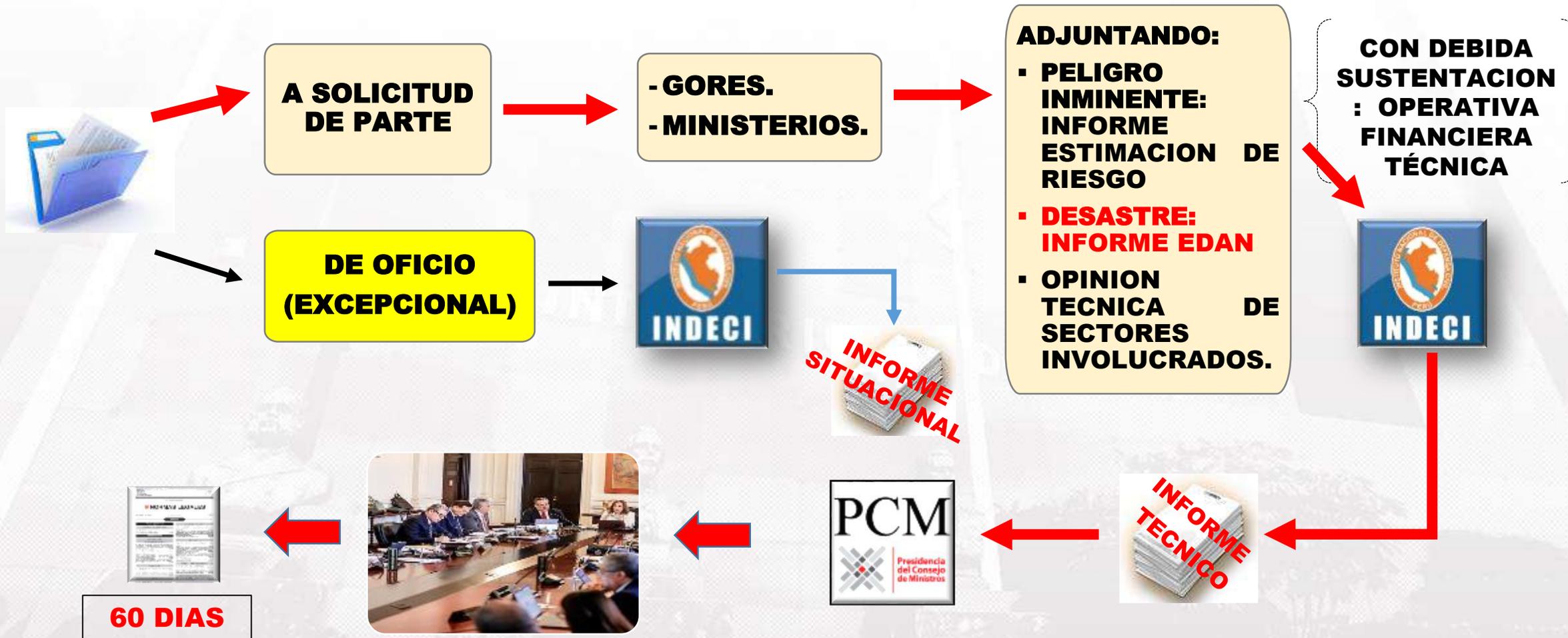
FUENTE: SINPAD

ENTREGA DE BAH EN EL AÑO 2024 Y 2025



PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA (DEE)

(SOLICITUD DE PARTE O DE OFICIO)





DESPLIEGUE DE EQUIPOS GIRED A NIVEL NACIONAL

EL INDECI, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS GIRED BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, EN:

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Registro de información en el SINPAD.

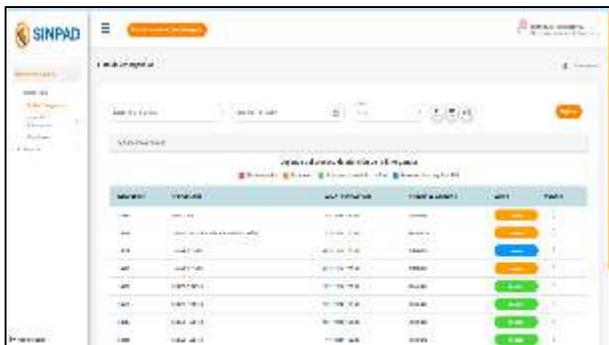
Asesoramiento a los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.

El INDECI cuenta con 261 personas que conforman el GIRED



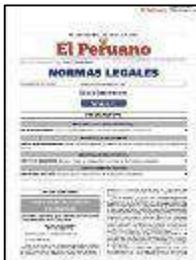
03

REGISTRO EN EL SINPAD



04

DEE POR IMPACTO DE DAÑOS



05

OFICIO FIRMADO POR EL GOBERNADOR REGIONAL POR SER EL TITULAR DEL PLIEGO.



02

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES-EDAN

- Evaluación Rápida – Gob. Local.
- Planilla de Entrega de BAH – Gob. Local.
- Empadronamiento – 2A 2B.
- EDAN.



ATENCIÓN CON BAH DEL INDECI A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS GOB. REGIONALES CON DEE VIGENTE.

06

INDECI

TRANSPORTE

DDI COORDINA CON LOS GORES : PECOSA / GUÍA / ACTAS DE ENTREGA / PADRONES



01

IMPACTO DE DAÑOS



ATENCIÓN MEDIANTE BAH POR EL INDECI



ATENCIÓN CON BAH A LOS GORE

CONSOLIDADO DE ENTREGA DE BAH DEL INDECI ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES AF-2025

MES	BAH ALIMENTARIO TN	BAH NO ALIMENTARIO TN	TOTAL BAH TN	PERSONAS TOTAL ATENDIDAS
FEBRERO	99.49	227.17	326.66	21746
MARZO	549.61	1590.64	2140.25	104,961
TOTAL GRAL	649.10	1,817.81	2,466.91	126,707.00

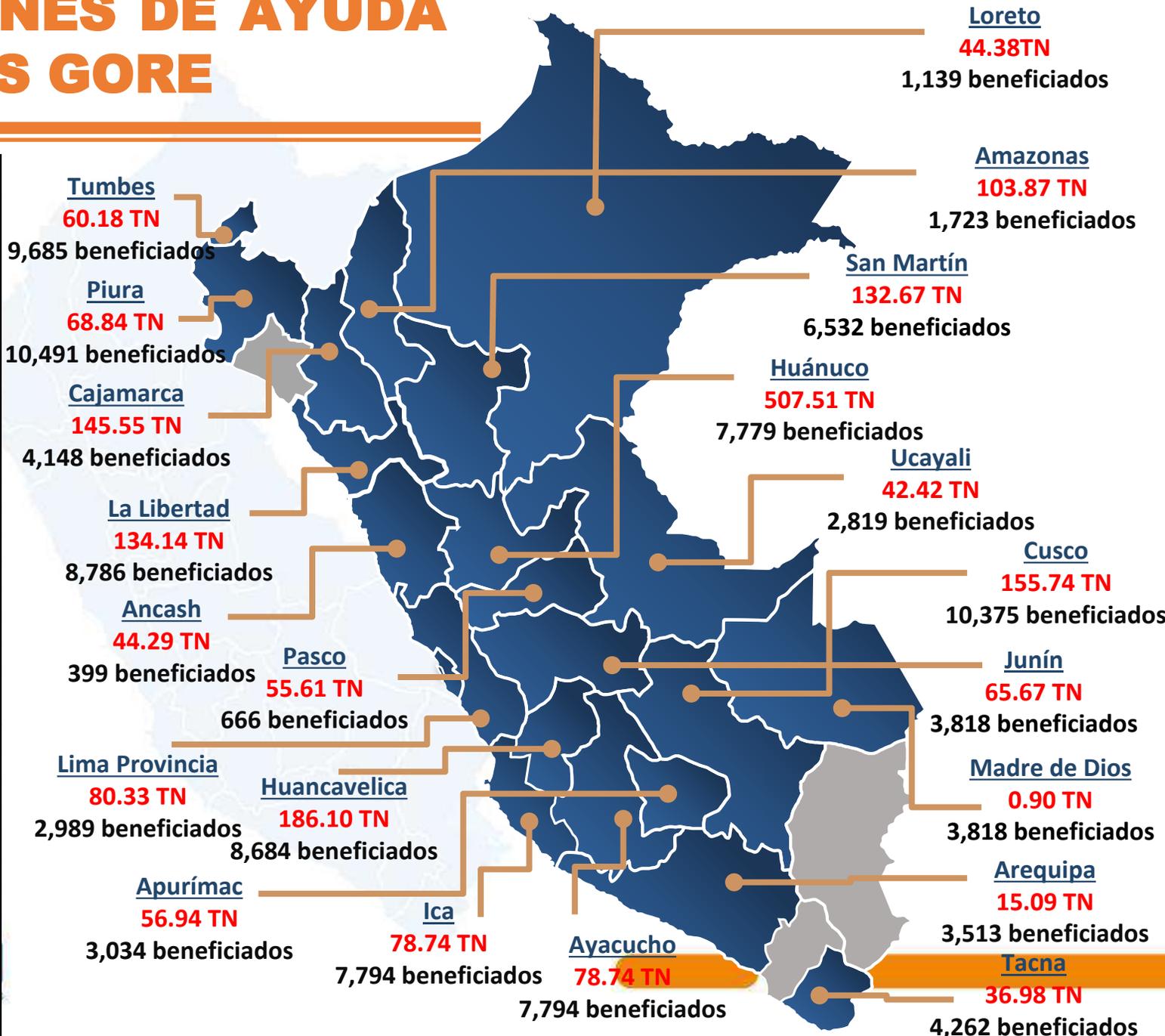




ATENCIÓN CON BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A LOS GORE

CONSOLIDADO DE ENTREGA DE BAH (AF – 2025)

Nº	GOBIERNO REGIONAL	BAH ALIMENTARIO (TN)	BAH NO ALIMENTARIO (TN)	TOTAL DE BAH (TN)	POBLACIÓN ATENDIDA
01	AMAZONAS	10.84	93.03	103.87	1743
02	ANCASH	2.48	41.81	44.29	399
03	APURIMAC	18.85	38.09	56.94	3034
04	AREQUIPA	0.00	15.09	15.09	3513
05	AYACUCHO	60.59	143.58	204.17	9751
06	CAJAMARCA	25.77	119.78	145.55	4148
07	CUSCO	64.47	91.27	155.74	10375
08	HUANCAVELICA	53.96	132.14	186.10	8684
09	HUANUCO	48.34	459.17	507.51	7779
10	ICA	48.42	30.32	78.74	7794
11	JUNIN	46.39	87.14	133.53	8987
12	LA LIBERTAD	2.00	132.14	134.14	8786
13	LIMA PROVINCIAS	18.57	61.76	80.33	2989
14	LORETO	5.83	38.55	44.38	1139
15	MADRE DE DIOS	0.00	0.90	0.90	206
16	PASCO	3.37	52.24	55.61	666
17	PIURA	65.02	3.82	68.84	10491
18	SAN MARTIN	40.59	92.08	132.67	6532
19	TACNA	0.00	36.98	36.98	4262
20	TUMBES	60.18	0.00	60.18	9685
21	UCAYALI	17.30	25.12	42.42	2819
TOTALES		592.97	1695.01	2287.98 TONELADAS	113782 PERSONAS



ACCIONES DE RESPUESTA EN LAS REGIONES AFECTADAS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES FLUVIALES

REUNION MULTISECTORIAL EN EL GORE TUMBES:
(PCM, MINDEF, MIDAGRI, VIVIENDA, MTC, SALUD, CULTURA, INDECI. GORE).

INSTALACIÓN DE SALA DE CRISIS PERMANENTE MULTISECTORIAL EN EL COEN:
(PCM, MINDEF, MIDAGRI, VIVIENDA, MTC, SALUD, CULTURA, INDECI. GORE).

VISITA DEL INDECI Y CONVOCATORIA MULTISECTORIAL CUSCO, HUANUCO, CERRO DE PASCO, LA LIBERTAD, PUNO, JUNIN, APURIMAC, AREQUIPA, SAN MARTIN, UCAYALI, PIURA, ICA, ANCASH, LIMA:
(PCM, MINDEF, MIDAGRI, VIVIENDA, MTC, SALUD, CULTURA, INDECI. GORE).

ACCIONES DE RESPUESTA SECTORIALES

SECTORES	ACCIONES
MINDEF	INTERVENCIÓN DE LAS FFAA, EP CON SUS CIR, AERONAVES, TRANSPORTE DE PERSONAS DAMNIFICADAS Y APOYO EN LA DISTRIBUCIÓN DE BAH.
MTC	LIBERACIÓN DE VIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, APOYO CON COMBUSTIBLE A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES.
MINSA	MÉDICOS, MEDICINAS, INSUMOS, EVACUACIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD.
MININTER	APOYO CON POLICIAS Y BOMBEROS.
MIDAGRI	ATENCIÓN A LOS AGRICULTORES AFECTADOS CON EL BAC, KITS VETERINARIOS, COBERTIZOS.
MVCS	DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADAS Y CAUCES DE RÍOS, ASIGNACIÓN DE MÓDULOS TEMPORALES Y BONOS DE ARRENDAMIENTO POR EMERGENCIA-BAE, MOTOBOMBAS
MINEDU	AULAS PREFABRICADAS.
MIDIS/MTPE	PROGRAMAS SOCIALES.
MINCUL	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES.
MEF	ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA ATENDER LA EMERGENCIA.

ACCIONES DE RESPUESTA EN TUMBES



PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES DEL GORE TUMBES Y REPRESENTANTES DEL MINDEF, MIDAGRI (ANA), MTC (PROVIAS), MVCS, MINSA, MINEDU (SÁBADO 01.03.2025)

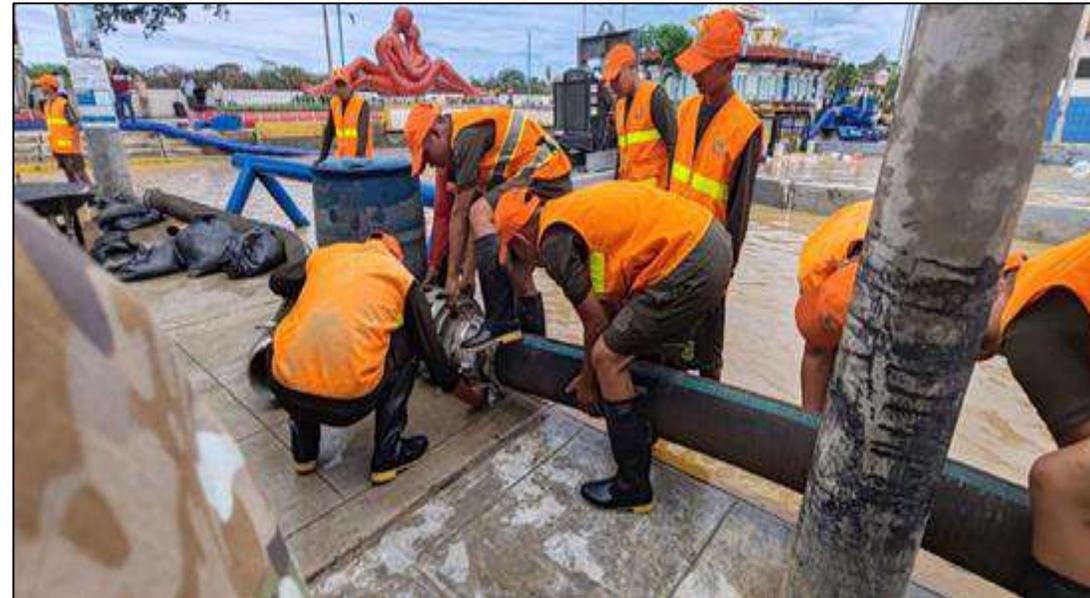
ACCIONES DE RESPUESTA EN TUMBES - VIDEOS



SOBREVUELO DE RECONOCIMIENTO DE ZONAS AFECTADAS ANTE EL DESBORDE DEL RÍO TUMBES (DOMINGO 02.03.2025)

ACCIONES DE RESPUESTA EN TUMBES

Apoyo por parte del Ejército del Perú en la **limpieza de canales**, **preparación de sacos terreros**, **limpieza de vías obstruidas** y **evacuación de aguas pluviales con electrobombas**.



**COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL
MARCO DE LA DECLARATORIA DE ESTADO
DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE
ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES
PLUVIALES**

DS N° 007-2025-PCM DEL 10/01/2025

DS N° 007-2025-PCM, QUE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA EN 338 DISTRITOS DE 123 PROVINCIAS A NIVEL NACIONAL (10ENE2025)

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO
N° 007-2025-PCM



Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
1	AMAZONAS	6	20
2	ANCASH	12	19
3	APURIMAC	7	25
4	AREQUIPA	5	14
5	AYACUCHO	9	25
6	CAJAMARCA	8	25
7	CALLAO	1	3
8	CUSCO	10	20
9	HUANCVELICA	7	25
10	HUANUCO	9	20
11	ICA	2	10
12	JUNIN	6	15
13	LA LIBERTAD	4	10
14	LIMA	7	42
15	LORETO	2	5
16	MOQUEGUA	2	5
17	PASCO	3	20
18	PUNO	11	15
19	SAN MARTIN	9	15
20	TACNA	3	5
TOTAL		123	338

REUNIONES MULTISECTORIALES- DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN

Se desarrollan Reuniones Multisectoriales (RM) de Seguimiento a las Acciones de respuesta y rehabilitación que ejecutan y programan los Sectores del Gobierno Nacional y Regional en marco a la Declaratorias de Estado de Emergencia por Peligro Inminente frente a lluvias intensas

REUNIONES EFECTUADAS MES DE ENERO Y FEBRERO

FECHA DE REUNIÓN	NRO. REUNIÓN MULTISECTORIAL	MODALIDAD	DECRETO SUPREMO	TIPO	A CONSECUENCIA DE
20/01/2025	PRIMERA	VIRTUAL	D.S. N° 007-2025-PCM	PELIGRO INMINENTE	INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES
30/01/2025	SEGUNDA	PRESENCIAL			
12/02/2025	TERCERA	VIRTUAL			

**COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL
MARCO DE LA DECLARATORIA DE ESTADO
DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS
ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES
PLUVIALES**

DS N° 021-2025-PCM DEL 20/02/2025

DS N° 021-2025-PCM, QUE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA EN 157 DISTRITOS DE 69 PROVINCIAS A NIVEL NACIONAL (20 FEB 2025)

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO
N° 021-2025-PCM

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
1	AMAZONAS	2	5
2	ANCASH	2	3
3	APURIMAC	2	2
4	AREQUIPA	4	10
5	AYACUCHO	10	36
6	CAJAMARCA	9	16
7	CUSCO	3	10
8	HUANCAVELICA	5	18
9	HUANUCO	8	19
10	ICA	4	10
11	JUNIN	2	3
12	LA LIBERTAD	3	4
13	LIMA	3	5
14	LORETO	1	1
15	MADRE DE DIOS	1	1
16	PIURA	2	4
17	PUNO	1	1
18	SAN MARTIN	1	1
19	TACNA	3	3
20	UCAYALI	3	5
TOTAL		69	157

REUNIONES MULTISECTORIALES- DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN

Se han efectuado y programado Reuniones Multisectoriales (RM) de Seguimiento a las Acciones de respuesta y rehabilitación que ejecutan y programan los Sectores del Gobierno Nacional y Regional en marco a la Declaratorias de Estado de Emergencia por Impacto de daños frente a lluvias intensas

REUNIONES PROGRAMADAS MES DE FEBRERO Y MARZO

FECHA DE REUNIÓN	NRO. REUNIÓN MULTISECTORIAL	MODALIDAD	DECRETO SUPREMO	TIPO	A CONSECUENCIA DE
27/02/2025	PRIMERA	VIRTUAL	D.S. N° 021-2025-PCM	IMPACTO DE DAÑOS	INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES
13/03/2025	SEGUNDA	VIRTUAL			
27/03/2025	TERCERA	VIRTUAL			

**COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL
MARCO DE LA DECLARATORIA DE ESTADO
DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS
ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES
PLUVIALES**

DS N° 024-2025-PCM DEL 27/02/2025

DS N° 024-2025-PCM, QUE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA EN 164 DISTRITOS DE 77 PROVINCIAS A NIVEL NACIONAL (27 FEB 2025)

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO
N° 024-2025-PCM

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación

Nro	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
1	AMAZONAS	2	2
2	ANCASH	7	7
3	APURIMAC	4	10
4	AREQUIPA	6	14
5	AYACUCHO	6	13
6	CAJAMARCA	6	8
7	CUSCO	5	8
8	HUANCAVELICA	7	31
9	HUANUCO	8	16
10	ICA	4	8
11	LA LIBERTAD	1	2
12	LAMBAYEQUE	2	2
13	LIMA	3	6
14	MOQUEGUA	2	4
15	PASCO	1	1
16	PIURA	4	17
17	PUNO	1	1
18	SAN MARTÍN	5	10
19	TACNA	1	2
20	TUMBES	1	1
21	UCAYALI	1	1
TOTAL		77	164

REUNIONES MULTISECTORIALES- DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN

Se han programado Reuniones Multisectoriales (RM) de Seguimiento a las Acciones de respuesta y rehabilitación que ejecutan y programan los Sectores del Gobierno Nacional y Regional en marco a la Declaratorias de Estado de Emergencia por Impacto de daños frente a lluvias intensas

REUNIONES PROGRAMADAS MES DE MARZO

FECHA DE REUNIÓN	NRO. REUNIÓN MULTISECTORIAL	MODALIDAD	DECRETO SUPREMO	TIPO	A CONSECUENCIA DE
13/03/2025	PRIMERA	VIRTUAL	D.S. N° 024-2025-PCM	IMPACTO DE DAÑOS	INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES
27/03/2025	SEGUNDA	VIRTUAL			

**COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL
MARCO DE LA DECLARATORIA DE ESTADO
DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS
ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES
PLUVIALES**

DS N° 026-2025-PCM DEL 05/03/2025

DS N° 026-2025-PCM, QUE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA EN 90 DISTRITOS DE 58 PROVINCIAS A NIVEL NACIONAL (27 FEB 2025)

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Tacna, Tumbes y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO
N° 026-2025-PCM



Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Tacna, Tumbes y Ucayali y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Nro	DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS
1	AMAZONAS	3	3
2	ANCASH	2	5
3	APURIMAC	4	4
4	AREQUIPA	6	12
5	AYACUCHO	5	6
6	CUSCO	2	3
7	HUANCAVELICA	3	4
8	HUANUCO	6	7
9	ICA	1	1
10	JUNIN	2	3
11	LA LIBERTAD	4	5
12	LIMA	4	5
13	MOQUEGUA	3	5
14	PASCO	2	3
15	PIURA	4	6
16	TACNA	3	4
17	TUMBES	3	12
18	UCAYALI	1	2
TOTAL		58	90

REUNIONES MULTISECTORIALES- DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN

Se han **programado Reuniones Multisectoriales (RM) de Seguimiento a las Acciones** de respuesta y rehabilitación que ejecutan y programan los Sectores del Gobierno Nacional y Regional en marco a la **Declaratorias de Estado de Emergencia por Impacto de daños frente a lluvias intensas**

REUNIONES PROGRAMADAS MES DE MARZO

FECHA DE REUNIÓN	NRO. REUNIÓN MULTISECTORIAL	MODALIDAD	DECRETO SUPREMO	TIPO	A CONSECUENCIA DE
13/03/2025	PRIMERA	VIRTUAL	D.S. N° 026-2025-PCM	IMPACTO DE DAÑOS	INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES
27/03/2025	SEGUNDA	VIRTUAL			



DIFUSIÓN CONSTANTE DE RECOMENDACIONES Y AVISOS

Instituto Nacional de Defensa Civil Perú
Ayer a las 3:48 p. m. · 🌐

Nota de prensa: <https://www.gob.pe/es/n/1085489>
#INDECI recomienda medidas de preparación ante lluvias intensas.

INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.

Instituto Nacional de Defensa Civil Perú y **Ministerio de Defensa del Perú**
3 de enero a las 5:46 p. m. · 🌐

📢 Sigue estas recomendaciones del #INDECI ante lluvias intensas y comparte esta información 📢
#PreparadosAnteLluviasIntensas

si estás expuesto a lluvias intensas.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
3 de enero a las 11:17 p. m. · 🌐

#COENInforma
Debido al incremento en su caudal a las 22:00 horas de hoy, el río Rimac se encuentra en umbral hidrológico naranja al reportar 101.38 m³/s, poniendo en riesgo de afectación los CP Chosica y Chaclacayo. El **Instituto Nacional de Defensa Civil Perú** recomienda evitar cruzar puentes donde el nivel del agua se acerca al borde de los mismos. | SENAMHI PERU.

HIDROGRAMA DE CAUDAL DEL RIO RIMAC
ESTACION CHOSICA

Nota: Información en tiempo casi real, sujeto a revisión y validación

Cuerpo de Agua	Estación	Distrito	Caudal a las 22:00 horas (m ³ /s)	Umbral Rojo (m ³ /s)
RIO RIMAC	CHOSICA	LURIGANCHO	101.38	120





EMPLEO DEL SISTEMA DE MENSAJERÍA DE ALERTA TEMPRANA DE EMERGENCIAS-SISMATE

AVISOS HIDROMETEOROLÓGICOS



Senamhi
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

Aviso N°375 NARANJA

PRECIPITACIONES EN LA SIERRA

Inicio del aviso: 09 de febrero de 2024 a las 19:00 horas. Fecha de emisión: 09 de febrero de 2024 a las 19:00 horas. Lugar: Costa Norte y Sierra.

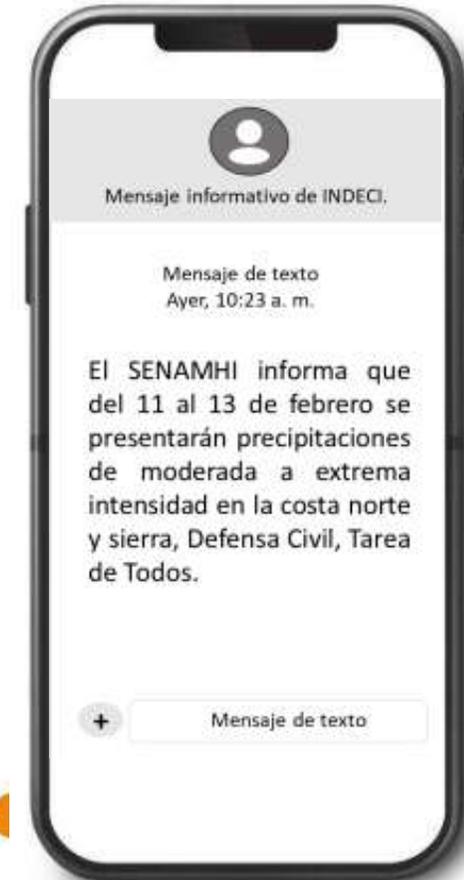
El SENAMHI informa que del 11 al 13 de febrero se presentarán precipitaciones de moderada a extrema intensidad en la costa norte y sierra. Ante lluvias intensas, evita cruzar por ríos que aumenten su caudal. Defensa Civil, Tarea de Todos. Ante una posible activación de quebrada, no te detengas ni cruces cauces de quebradas. Defensa Civil, Tarea de Todos. Ante tormentas eléctricas, evita correr y usar ropa mojada. Apaga tu teléfono móvil para evitar atraer rayos. Defensa Civil, Tarea de Todos.



SOLICITUD DE MENSAJERÍA

		SOLICITUD DE MENSAJERÍA PARA OPERADORAS DE TELEFONÍA MÓVIL N° 003-2024-INDECI/COEN		MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS	
Fecha	09 de febrero de 2024	Hora	19:00 h		
Asunto	Remitir al Módulo de Comunicaciones el detalle correspondiente para solicitar a los responsables de las operadoras de telefonía móvil, en el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias aprobado por Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, la activación del "Protocolo de Actuación entre el MTC, INDECI y Operadores de Servicios Públicos Fijos y/o Móviles, para la Difusión de Mensajes de Texto ante el riesgo, ocurrencia o efectos de una emergencia o desastre y la activación de llamadas gratuitas y mensajes de texto en zonas afectadas por emergencia y/o desastre", en aplicación del artículo (numeral 8.2.1).				
Referencia	Generar la solicitud de mensajería en atención al BOLETIN INFORMATIVO DE AVISO METEOROLÓGICO N° 036-2024-INDECI/COEN (Referencia: Aviso meteorológico N° 036: PRECIPITACIONES EN LA COSTA NORTE Y SIERRA - NIVEL ROJO)				
Contenido de los mensajes					
MENSAJE		DÍA	HORA		
EL SENAMHI INFORMA QUE DEL 11 AL 13 DE FEBRERO SE PRESENTARÁN PRECIPITACIONES DE MODERADA A EXTREMA INTENSIDAD EN LA COSTA NORTE Y SIERRA.		10 DE FEBRERO	12:00 HORAS		
ANTE LLUVIAS INTENSAS, EVITA CRUZAR POR RÍOS QUE AUMENTEN SU CAUDAL. DEFENSA CIVIL, TAREA DE TODOS.		11 DE FEBRERO	12:00 HORAS		
ANTE UNA POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADA, NO TE DETENGAS NI CRUCES CAUCES DE QUEBRADAS. DEFENSA CIVIL, TAREA DE TODOS.		12 DE FEBRERO	12:00 HORAS		
ANTE TORMENTAS ELÉCTRICAS, EVITA CORRER Y USAR ROPA MOJADA. APAGA TU TELÉFONO MÓVIL PARA EVITAR ATRAER RAYOS. DEFENSA CIVIL, TAREA DE TODOS.		13 DE FEBRERO	12:00 HORAS		
Destino de los mensajes por Ubigeo RENIEC					
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO RENIEC		
PIURA	-	-	19		
TUMBES	-	-	23		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:			
Isabel Ramos Parado Analista Módulo de Monitoreo y Análisis	Cr. Luis Rengifo Mostacero Encargado Módulo de Monitoreo y Análisis	Gral. EP (r) Martín J. Del Castillo Merino Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional Instituto Nacional de Defensa Civil			

LOCALIDADES SEGÚN UBIGEO



SISMA E
SISTEMA DE MENSAJERÍA DE ALERTA TEMPRANA DE EMERGENCIAS



**FONDO PARA
INTERVENCIONES ANTE LA
OCURRENCIA DE DESASTRES
NATURALES-
FONDES**

7

FONDES {

- MEF (preside).
- MINDEF.
- MINAM.

FINANCIA:

- Intervenciones vinculadas a los Procesos de REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

- Financiamiento de Intervenciones vinculadas a los Procesos de RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.

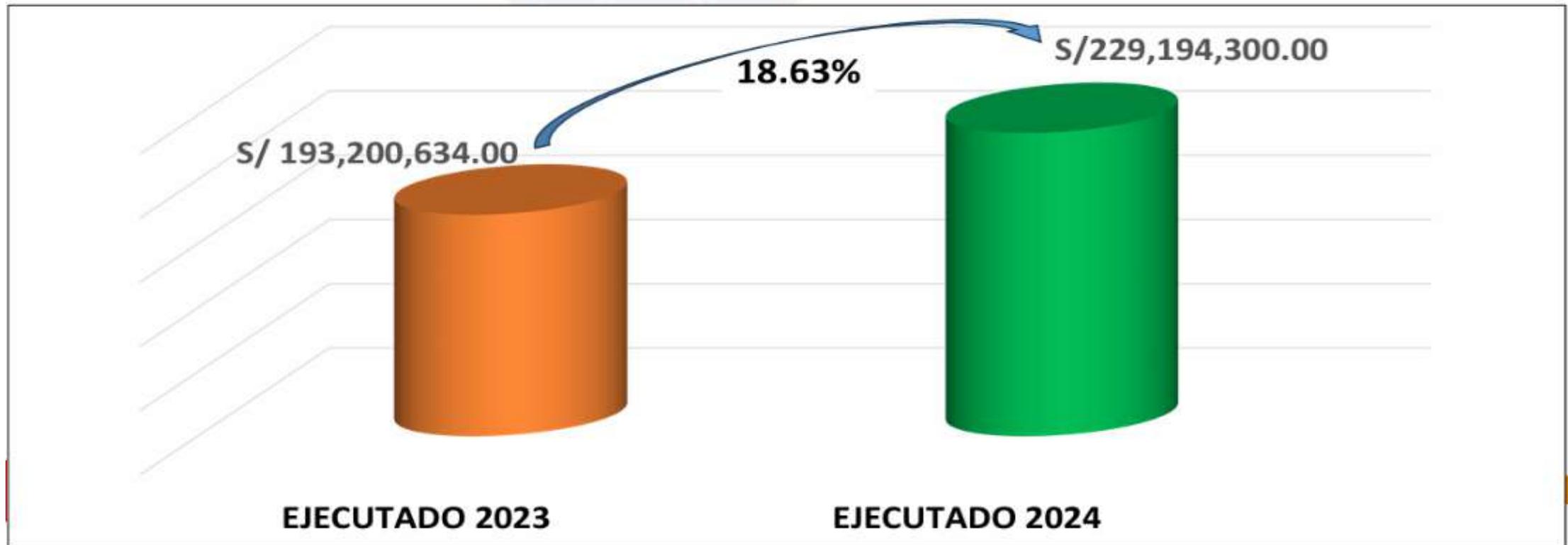


El INDECI cumple funciones como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del FONDES.



INTERVENCIONES FINANCIADAS POR EL FONDES : 2023 - 2024

AÑO	INTERVENCIONES	FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
2023	357	S/ 193,200,634.00	+ S/ 35,993,666.00
2024	431	S/ 229,194,300.00	





LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN ACTUAL

8

AVANCE PRESUPUESTAL AF-2024





CREACIÓN BRIGADA DE INTERVENCIÓN MULTIPELIGRO (BIMPE)



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.



ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL Y EQUIPAMIENTO DEL INDECI



**16 CAMIONETAS
PICK UP 4X4**



16 DRONES

**02 CAMIONES RÍGIDOS
FURGÓN**

01 TRACTO CAMIÓN



03 MINI BUSES

**03 PUESTOS DE COMANDO
AVANZADO-PCA**



COEN (VIERNES 22/11/2024)

ENTREGA DE PCA PARA PIURA, SAN MARTÍN Y CUSCO



 **COEN (MIÉRCOLES 12/02/2025)**









ACREDITACIÓN DEL GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO-USAR "GRAU" DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ



 **COEN (VIERNES 13/12/2024)**



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.



ENTREGA DE EQUIPOS BAMBI BUCKET DE LA ONG "HOMBRO A HOMBRO" AL INDECI



 **COEN (VIERNES 07/02/2025)**



CON ESTOS EQUIPOS BAMBI BUCKET EL SECTOR DEFENSA REFUERZA SU CAPACIDAD DE RESPUESTA **CONTRA INCENDIOS FORESTALES**



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.





CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES DURANTE EL AÑO 2024

PERSONAS CAPACITADAS	PERSONAS CERTIFICADAS
10,308	8,988

En el **año 2024**, se ha desarrollado un total de **348 actividades académicas presenciales** (Seminarios, Cursos y Talleres), **certificando a 8988 profesionales**, especialistas y técnicos a nivel nacional en los tres niveles de gobierno.





CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES DURANTE EL AÑO 2024



**PERSONAS
CERTIFICADAS**

5,126

En el **año 2024**, se ha desarrollado un total de **93 cursos** por ediciones, certificando a **5,126 profesionales**, especialistas y técnicos a nivel nacional **en los tres niveles de gobierno**.



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.





CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LO QUE VA DEL AÑO 2025

CANTIDAD DE PERSONAS CERTIFICADAS 2025

253



En lo que va del **año 2025** se ha certificado a **253 personas** de instituciones como:

- **Ejército del Perú.**
- **Policía Nacional del Perú.**
- **Fuerza Aérea del Perú.**



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos.



FORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES - GIRED





PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DDI



PE



LANZAMIENTO DEL PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA EN SISTEMA BRAILLE



EL LANZAMIENTO SE REALIZÓ EL 06/03/2025 DE MANERA CONJUNTA CON EL CONADIS.



OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades de preparación ante emergencias y desastres de las personas con discapacidad visual a través de una guía para la elaboración del Plan Familiar de Emergencia.

PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS MULTISECTORIALES



**CHUQUIBAMBILLA-GRAU-
APURÍMAC: 1000 FRAZADAS**



**FLORENCIA DE MORA-
TRUJILLO-LA LIBERTAD**



**CP ALTO PERÚ, PALCA,
ANCOMARCA, TACNA**



**CHALHUANCA, AYMARAES, APURÍMAC:
ENTREGA DE 850 FRAZADAS**



**QUINUA, PROVINCIA DE
HUAMANGA, AYACUCHO**



**EN LA REGIÓN CUSCO: ENTREGA DE 500 FRAZADAS
EN LA REGIÓN PUNO: ENTREGA DE 500 FRAZADAS**



**PROYECTOS DE
INVERSIÓN QUE SE
ESTÁN IMPULSANDO
PARA EL
FORTALECIMIENTO DE
LA GRD EN EL PERÚ**

9

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EN GESTIÓN REACTIVA DE LA DDI PIURA

**DEMANDA ADICIONAL 2025 –
EXPEDIENTE**

S/ 433,505.31

IMPORTANCIA DEL PROYECTO:

CONTAR CON UN ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN LA CIUDAD DE PIURA DE 10,165 m², QUE PERMITA EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA OPORTUNA EN LA ZONA NORTE DEL PAIS (PIURA, TUMBES Y LAMBAYEQUE).



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL DE LA DDI LIMA PROVINCIAS

**DEMANDA ADICIONAL 2025 -
EXPEDIENTE**

S/ 618,042.70

IMPORTANCIA DEL PROYECTO:

CONTAR CON UN ALMACÉN NACIONAL DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN LA CIUDAD DE BARRANCA DE 43,258.63 m², QUE PERMITA EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA OPORTUNA EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS (NORTE CHICO, CHIMBOTE, TRUJILLO Y LIMA). ASIMISMO, ES IMPORTANTE POR LA CERCANÍA AL MEGAPUERTO DE CHANCAY.



CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI: GORES, GOLOS, UNIVERSIDADES, ESTUDIANTES, BRIGADAS COMUNITARIAS.

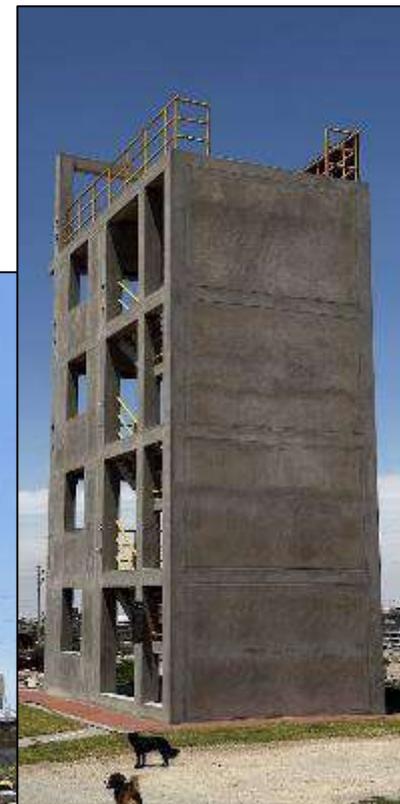
DEMANDA ADICIONAL 2025 (S/)

S/ 5,032,000.00

URGENTE !!!

IMPORTANCIA DEL PROYECTO:

PARA EL INDECI, CONTAR CON UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN LIMA, CON UNA TORRE MULTIPROPÓSITO, ALBERGUE Y ÁREAS DE CAPACITACIÓN, ES CRUCIAL PARA FORTALECER EL SISTEMA EN LA GESTIÓN REACTIVA QUE PROMUEVA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y FOMENTE LA CONCIENTIZACIÓN Y CAPACIDAD DE ACCIÓN COMUNITARIA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS.





ASPECTOS NORMATIVOS

10

INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE



➔ **ACTUALMENTE INDECI NO TIENE COMPETENCIA NI INTERVENCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ITSE**

➔ **EN EL AÑO 2008 SE TRANSFIRIERON LAS COMPETENCIAS DE LAS ITSDC A LOS GORES Y GOLOS**

➔ **ENTRE EL 2014 Y 2018 EL CENEPRED ASUMIÓ LAS COMPETENCIAS DEL INDECI SOBRE LAS ITSE**

➔ **DESDE EL AÑO 2018 EL MVCS ASUMIÓ LAS COMPETENCIAS DEL CENEPRED SOBRE LAS ITSE**

➔ **ACTUALMENTE LAS ITSE SON EJECUTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES**

➔ **COMUNICADO EMITIDO EL 24/02/2025 Y SE REITERÓ EL 27/02/2025**

1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM

DECRETO SUPREMO N° 060-2024-PCM



39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos:

- a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo.
- b. Plan de Gestión Reactiva.
- c. Plan de Continuidad Operativa.

39.3. Los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan el plan de educación comunitaria, en coordinación con las municipalidades distritales de su jurisdicción, y en el marco de los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD.

MODIFICATORIAS DEL MARCO NORMATIVO

2

Aprueban actualización de la "Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades"

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 005-2024-PCM-SGP

Lima, 26 de noviembre de 2024

Artículo 67.- Funciones de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Son funciones de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana:

- a) Formular, proponer y aplicar normas y mecanismos para la seguridad ciudadana y la concertación y participación activa de los vecinos en la gestión municipal.
- b) Programar y aplicar mecanismos para promover y fiscalizar la participación vecinal.
- c) Programar, organizar y controlar la realización de las elecciones de los delegados de las Juntas Vecinales.
- d) Mantener actualizados los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.
- e) Controlar los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de la jurisdicción, de acuerdo a ley.
- f) Realizar operativos de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio Público y otros que la situación lo amerite.
- g) Proponer y ejecutar los programas de instrucción y entrenamiento permanente del personal de seguridad.
- h) Elaborar, proponer e implementar el Plan Integral de Prevención y Contingencias para la atención de situaciones de emergencia, urgencia, desastres y siniestros, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- i) Planificar y ejecutar simulacros de desastres en Instituciones Educativas, Centros Laborales, comunales, locales públicos y privados, que permitan sistematizar la experiencia para retroalimentar los planes de prevención, contingencia, emergencia y urgencia.
- j) **Ejercer el rol de Secretaría Técnica del Comité Provincial de Defensa Civil.**
- k) Prestar servicios técnicos de inspección y seguridad en defensa civil a las unidades orgánicas de la Municipalidad, aplicando las normas técnicas de seguridad emitidas para estos fines.
- l) **Evaluar daños y realizar el análisis de necesidades en caso de desastre, generando las propuestas pertinentes para la declaratoria del estado de emergencia y la información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo en la jurisdicción para la prevención de riesgos y desastres.**
- m) Realizar acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja y demás instituciones de servicio a la comunidad.
- n) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- o) Las demás que le asigne el/la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.



Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana



¿Ejercer el rol de Secretaría Técnica del Comité Provincial de Defensa Civil?



¿Realizar la EDAN?



CONCLUSIONES Y VIDEO INSTITUCIONAL

10



CONCLUSIONES

- **El INDECI reafirma su compromiso de continuar brindando **asistencia técnica** a las autoridades en los tres niveles de gobierno, en el marco del fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en todo el país.**
- **En el marco de la **PREPARACIÓN** y del fortalecimiento de capacidades humanas de los profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno, y de la población en general; el **INDECI reafirma su compromiso de continuar fomentando el desarrollo de cursos y capacitaciones a nivel nacional.****
- **En el marco de la atención de emergencias y desastres, el INDECI se encuentra en alerta permanente para el **despliegue de los grupos GIRED**, quienes brindan asesoramiento técnico a los **Gobiernos Regionales y Locales.****
- **Se reafirma el compromiso de **BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.****



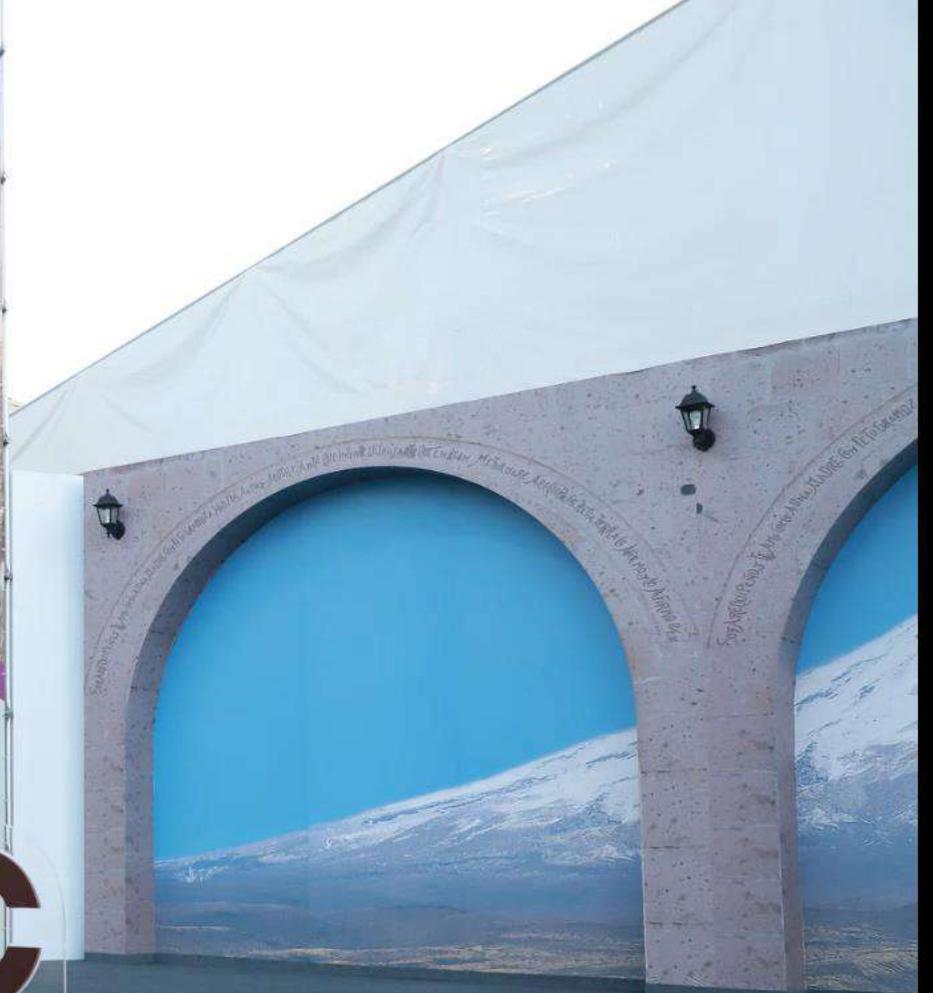
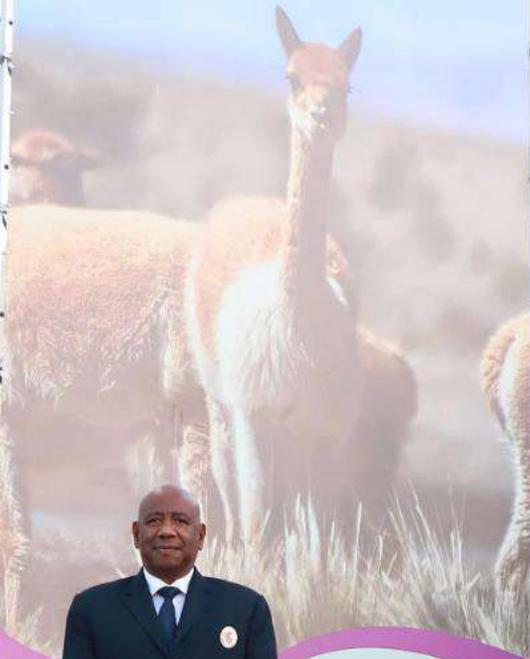
BIENVEN

WELCOME

AREQUIPA



APEC
PERU
2024



LOS DESASTRES NO SON NATURALES

Los fenómenos no
provocan los desastres,
nosotros provocamos su
existencia.

Cuando construimos
cerca de los ríos y
quebradas, sin considerar
que las aguas siempre
buscarán su cauce.



GRACIAS

Juan Carlos Urcariegui Reyes
General de División
Jefe del INDECI